

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2583 VALENCIA

Don Jorge Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000914/2013 habiéndose dictado en fecha 10/1/2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Acuerdo la Conclusión del Concurso Abreviado (CNA) Voluntario tramitado en este Juzgado bajo el numero de procedimiento 000914/2013, promovido por la procuradora Sra. Alonso Gimeno, Esperanza, en nombre y representación de la mercantil CONSTRUCCIONES ADIEGO, S.A, cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal D. Antonio Ballester Sánchez, quedando la rendición final de cuentas.

Valencia, 18 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A190002827-1